Señores
FIDUPREVISORA S.A.
Barranquilla

Ref.Certificacióndependiente Art 378E.T., para finesde retenciónen la fuenteporpagos laborales

Yo, Pablo Elbert Pinzon Chima identificado(a) con la cedula de ciudadanía No. 1.140.847.897 expedida en Soledad Obrando en mi propio nombre y representación, por medio del presente documento me permito certificar bajo la gravedad de juramento;

1. Que dependen económicamente de mí, en los términos y para fines establecidos en el artículo 387 del Estatuto Tributario, las personas enunciadas a continuación en cada uno de los respectivos grupos:

a. Hijosdelcontribuyente quetenganhasta 18años de edad.

NOMBRESYAPELLIDOS	No DE IDENTIFICACION	EDAD	FECHADENACIMIENTO DD/MM/AA

b. Los hijos del contribuyente con edad entre los 18 y 23 años, cuando el padre o madre contribuyente persona natural se encuentre financiado su educación en instituciones formales de educación superior certificadas por el ICFES o la autoridad oficial correspondiente; o en los programas técnicos de educación no formal debidamente acreditados por la autoridad competente.

NOMBRESYAPELLIDOS	No DE IDENTIFICACION	EDAD	FECHADENACIMIENTO DD/MM/AA

c. Los hijos delcontribuyente mayores a 23 años que se encuentren en situación de dependencia originada en factores físicos o psicológicos que sean certificados por Medicina Legal.

NOMBRESYAPELLIDOS	No DE IDENTIFICACION	EDAD	FECHADENACIMIENTO DD/MM/AA

d. El Cónyuge o compañero permanente del contribuyente que se encuentre en situación de dependencia sea por ausencia de ingresos en el año menores a doscientos sesenta (260) UVT, certificada por contador público, o por dependencia originada en factores físicos o psicológicos que sean certificados por Medicina Legal.

NOMBRESYAPELLIDOS	No DE IDENTIFICACION	EDAD	FECHADENACIMIENTO DD/MM/AA

e. Los padres y los hermanos del contribuyente que se encuentre en situación de dependencia, sea por ausencia de ingresos o por ingresos en el año menores a doscientos sesenta (260) UVT, certificada por contador público, o por dependencia originada en factores físicos o psicológicos que sean certificados por MedicinaLegal.

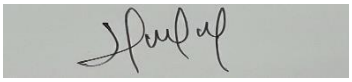
NOMBRESYAPELLIDOS	No DE IDENTIFICACION	EDAD	FECHADENACIMIENTO DD/MM/AA

2. Manifiesto tener los soportes que acreditan cada unade las condiciones enunciadas en el punto anterior y me comprometo a conservarlos y tenerlos a disposición.

3. Manifiesto que el beneficio tributario solicitado por las personas enunciadas en primer punto de esta certificación queda en cabeza mía, y no está siendo solicitado por ninguna otra persona en relación con los mismos dependientes.

4. Declaro que Fiduprevisora S.A., recibe lainformación anteriormente relacionada, en atención al principio de Buena Fe consagrado en el artículo 83 de la Constitución Política Colombiana

En constancia delo anterior se suscribe la presente certificación al mes de julio de 2026 en dos ejemplares del mismo tenor.



PABLO ELBERT PINZON CHIMA

C.C. **1.140.847.897** deSoledad.

Señores
FIDUPREVISORA S.A.
Ciudad

Ref.CertificaciónRetenciónen la Fuentecategoría empleado

Yo Pablo Elbert Pinzon Chima, identificado(a) con la cedula de ciudadanía número 1.140.847.897, expedida en la ciudad de Barranquilla, obrando en mi propio nombre y representación, por medio del presente documento me permito certificar bajo loa gravedad del juramento los siguiente hechos que se configuran a la fecha de otorgamiento de esta certificación:

1. Que cumplo con las condiciones previstas en el estudio tributario para pertenecer a la categoría de "empleado" en los términos en que la define el artículo 329 de E.T., considerando que mis ingresos provienen en una proporción igual o superior a un ochenta por ciento (80%), de la prestación de servicios de manera personal o de la realización de una actividad económica por cuenta y riesgo del empleador contratante, mediante una vinculación laboral o legal y reglamentaria o de cualquier otra naturaleza.
2. Que los pagos a recibir se enmarcan dentro de la categoría (ll) del artículo 1 del decreto reglamentario 0099 de 2013, razón por la cual solicito que se me aplique la tabla de retención en la fuente prevista en dicho articulo
3. Que respecto del año gravable anterior (2019), tengo la condición de :

   Declarante ( ) no declarante (X)

4. Que informare oportunamente sobre cualquier cambio en el origen, proporción de mis ingresos o cambio respecto a la categoría tributaria.
5. Que solicito se tenga en cuenta para la **DEPURACION DE LA BASE DEL CALCULO DE RETENCION,** prevista en el artículo 383 del estatuto tributario, los pagos efectivamente realizados por los siguientes conceptos:

Concepto	**Aplicaono aplica**	**Adjunto soporte**
1. Intereses o corrección monetariaen virtuddepréstamos paraadquisición de vivienda. **(Adjuntar certificación año 2019, emitido por larespectiva entidadfinanciera)**	NO APLICA	
2.Aportes voluntarios afondode pensioneso cuentas AFC **(adjuntar carta de autorizacióne instrucciones dirigida alaFIDUCIARIA)**	NO APLICA	
3.Pagos de medicinaprepagadao seguros desaludseñaladosenlosliterales a) y b) del artículo 387 del estatuto tributario siempre que el valor a disminuir mensualmente no supere dieciséis (16) UVT mensuales, y se cumplan las condiciones de control indicadas en las normas reglamentarias vigentes. **(Adjuntar certificación año 2019 emitido por las respectivas empresas de medicina prepagada o compañía de seguros.)**	NO APLICA	
4. Deducción mensual por concepto de dependientes de hasta 10% del total de los ingresos brutos provenientes de la relación laboral o legal y reglamentaria en e respectivo mes por concepto de dependientes, hasta un máximo de treinta y dos (32) UVT mensuales. **(Adjuntar declaración juramentada dirigida a Fiduprevisora indicando nombres, documento de identidad, edad y filiación de las personas por las que se solicita esta deducción conforme de las categorías descritas a continuación. En la declaración debe expresar claramente que ninguna otra persona está solicitando dicha deducción en relación conestos dependientes)**	NO APLICA	

Concepto	Aplicaono aplica	Adjunto soporte
PERSONAS QUETIENENLA CALIDADDEDEPENDIENTES		
1. Hijos del contribuyente que tengan hasta 18 años de edad y dependan económicamente del contribuyente.	NO APLICA	
2. Los hijos del contribuyente con edad entre los 18 y 23 años, cuando el padre o madre contribuyente persona natural se encuentre financiado su educación en instituciones formales de educación superior certificadas por el ICFES o la autoridad oficial correspondiente; o en los programas técnicos de educación no formal debidamente acreditados porla autoridad competente.	NO APLICA	
3. Los hijos del contribuyente mayores a 23 años quese encuentrenen situación de dependenciaoriginada enfactores físicos o psicológicos quesean certificados por Medicina Legal.	NO APLICA	
4. El Cónyuge o compañero permanente del contribuyente que se encuentre en situación de dependencia sea por ausencia de ingresos en el año menores a doscientos sesenta (260) UVT, certificada por contador público, o por dependencia originada en factores físicos o psicológicos que sean certificados por Medicina Legal.	NO APLICA	
5. Los padres y los hermanos del contribuyente que se encuentre en situación de dependencia, sea por ausencia de ingresos o por ingresos en el año menores a doscientos sesenta (260) UVT, certificada por contador público, o por dependencia originada en factores físicos o psicológicos que sean certificados por Medicina Legal.	NO APLICA	

6. Declaro que la información anteriormente relacionaday que entregoa la Fiduprevisora S.A. es veraz, en atención al principio de Buena Fe consagrado en el artículo 83 de la Constitución Política de Colombia.

En constanciadelo anterior se suscribe la presente certificación al mes de julio de 2026.



PABLO ELBERT PINZON CHIMA

C.C. **1.140.847.897** deSoledad.